ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. 075-2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	NÚMERO DE CONTRATO **No.075-2026**	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	NIT 890.201.933-9	
CONTRATISTA	NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO	IDENTIFICACIÓN NIT CC X	1.098.200.407 de Galan
OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL EQUIPO BÁSICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2026"**		
SUPERVISOR	MARLENE RUEDA PEREZ	CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500,000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **CUATRO (CUATRO (4) MESES DIECISEIS (16) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026		
FECHA DEL CONTRATO	TRECE (13) DE AGOSTO DE (2026).		
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE AGOSTO DE (2026).		
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026		

En el municipio de Galán, el trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron **MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN**, en calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, **MARLENE RUEDA PÉREZ**, Técnico Administrativo de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, quienes fungieron como supervisora del presente contrato y por otra parte **NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.200.407 de Galan, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. 075-2026 de fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.
2) Se ha verificado por parte de la Supervisora, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E., así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.
3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN para la legalización del contrato. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Dar INICIO a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 075-2026 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL EQUIPO BÁSICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2026**"; suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN** y parte **NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.200.407 de Galan. A partir del día trece (13) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día veintiocho (28) de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Galán, Santander; el día trece (13) de agosto de 2026.

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON
Gerente de la E.S.E

NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
C.C No 1.098.200.407 de Galan

MARLENE RUEDA PEREZ
Técnico Administrativo
Supervisora